

Instrucción de la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide, de 26 de marzo de 2020, sobre adaptación al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, de los plazos para el pago de los precios públicos de la matrícula en estudios de Grado y Máster Oficial Universitario curso 2019-20.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece en su Disposición Adicional tercera la suspensión de términos e interrupción de plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, estableciendo igualmente que el cómputo de los plazos se reanuda en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Al objeto de adaptar la *Instrucción de la Gerencia de 8 de julio sobre la forma y plazos de pago de la matrícula en estudios de grado y máster universitario para el curso académico 2019-20*, al contenido del Real Decreto citado y en atención a las diversas situaciones en que se pueden encontrar los estudiantes y sus familias, ante esta situación extraordinaria, la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla acuerda:

- 1.- Suspender el cómputo de plazos durante el periodo que se mantenga el estado de alarma para los pagos de matrícula de Grado y Máster Oficial Universitario cuyo vencimiento tenga lugar durante ese periodo.
- 2.- Suspender el procedimiento de recaudación por impago de los precios públicos de estudios oficiales del presente curso durante el mismo plazo.

EL GERENTE

Fdo.: Fernando Contreras Ibáñez

Código Seguro de verificación:cgQK5JSmkFcAXvyNduxGsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNANDO CONTRERAS IBANEZ		FECHA	27/03/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	cgQK5JSmkFcAXvyNduxGsg==	PÁGINA	1/1
				
cgQK5JSmkFcAXvyNduxGsg==				